



México, un año tras la LSE: vuelve la inversión con renovables y almacenamiento como eje

- Un año después de su aprobación, la Ley del Sector Eléctrico ha impulsado nuevas licitaciones y devuelto el interés inversor al mercado mexicano, especialm...



GALERIA

revista digital

revista energia renovable

energia renovable

energias limpias

energia fotovoltaica

energia solar

<https://www.review-energy.com/otras-fuentes/mexico-un-ano-tras-la-lse-vuelve-la-inversion-con-renovables-y-...>

Lunes, 20 abril 2026

20 abril 2026 0

Un año después de la entrada en vigor de la nueva Ley del Sector Eléctrico (LSE) en México, el mercado eléctrico comienza a mostrar señales claras de reactivación, especialmente en **inversión privada y desarrollo de energías renovables con almacenamiento**. Así lo concluye un informe reciente de Aurora Energy Research, que analiza el impacto del nuevo marco regulatorio desde su aprobación en marzo de 2025.

El cambio más relevante es la reapertura, aunque controlada, a la inversión privada y mixta, tras años de incertidumbre regulatoria. En este periodo, el Gobierno ha lanzado dos grandes licitaciones que han vuelto a atraer capital al sector, bajo nuevas reglas que priorizan la integración de sistemas de almacenamiento en baterías (BESS).

Licitaciones reactivan el mercado, pero con condiciones

La primera licitación, lanzada en octubre de 2025, ofreció 5,9 GW de capacidad renovable con el requisito de incorporar almacenamiento equivalente al menos al 25% de la capacidad instalada. Su resolución, publicada en diciembre, adjudicó 3,3 GW de renovables y 1,5 GW de baterías, es decir, aproximadamente el 55% del volumen ofertado.

En febrero de 2026, se lanzó una segunda licitación de 6,6 GW bajo esquemas de desarrollo mixto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde el Estado mantiene una participación mayoritaria.

Este modelo consolida tres vías de inversión: pública, privada (sujeta a planificación sectorial) y mixta, en la que la generación se vende exclusivamente a la CFE mediante contratos a largo plazo.

El almacenamiento se convierte en pieza central

Uno de los avances regulatorios más significativos es el **reconocimiento formal de los sistemas de almacenamiento en baterías como participantes del mercado eléctrico**. En abril de 2026, se aprobaron nuevas disposiciones que permiten a los BESS operar en el mercado mayorista, el mercado de capacidad y los servicios auxiliares.

Además, estos sistemas podrán funcionar tanto de forma independiente como asociados a plantas renovables, integrarse en redes o actuar como centros de carga. Sin embargo, aún quedan aspectos clave por definir, especialmente en lo relativo a su operación técnica y coordinación por parte del operador del sistema (CENACE).

Planificación vinculante y objetivos a 2030

El nuevo marco se apoya en el plan energético nacional (PLADESE), publicado en octubre de 2025, que introduce planificación vinculante para el desarrollo del sistema eléctrico. Entre sus objetivos destacan alcanzar unos **25 GW de solar, 15 GW de eólica y cerca de 6 GW de almacenamiento en baterías para 2030**.

Este enfoque busca dar señales claras al mercado y facilitar la inversión a través de esquemas estructurados y previsibles.

Incertidumbre en los ingresos del almacenamiento

Pese a los avances, el informe advierte de riesgos relevantes, especialmente en la rentabilidad de los proyectos de almacenamiento. Los ingresos dependen en gran medida de los pagos por capacidad, que a su vez están ligados a las denominadas “horas críticas” del sistema.

El problema es que, a medida que aumenta la penetración de baterías, estas tienden a suavizar los picos de demanda y redistribuir esas horas críticas, reduciendo potencialmente los ingresos esperados.

A esto se suma la falta de claridad sobre los servicios auxiliares y ciertas responsabilidades operativas en esquemas mixtos, lo que podría elevar el riesgo para los inversores.

Un mercado en transición

En conjunto, el primer año de la LSE refleja un mercado en transición: con señales positivas de apertura y crecimiento, pero todavía condicionado por incertidumbres regulatorias y operativas.

Las próximas decisiones —especialmente en torno a la regulación completa del almacenamiento y la definición de mecanismos de capacidad— serán determinantes para consolidar el desarrollo de renovables y baterías en México.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario